

Secció V. Anuncis
Subsecció tercera. Anuncis particulars
NOTARIES
BERTA GOLLONET DELGADO, NOTÀRIA DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

6084 *Acta de requerimiento declaración de notoriedad de exceso de cabida protocolo 302/17*

BERTA GOLLONET DELGADO, Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Sant Josep de Sa Talaia,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE REQUERIMIENTO DECLARACIÓN DE NOTORIEDAD DE EXCESO DE CABIDA, a instancia de “**PUERTO DE CORALMAR, S.L.**”, con domicilio en Sant Josep de Sa Talaia, Cala Coral, s/n, Urbanización Coralmar; Tiene atribuido el CIF **B07045487**, sobre la siguiente finca:

RUSTICA.- Tierra de secano denominada PAHISA DEN GUSTI, CALA CORRAL de una extensión superficial de TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS, si bien, según reciente medición técnica su superficie real es de **CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (4.708 m2)** sita en Sant Agustí des Vedrà, término municipal de Sant Josep de Sa Talaia. Linda. Norte, el mar y terrenos de Doña Manuela Trujillo Moser, siendo la línea divisoria del eje del camino común que de la casa de “Coralmar, S.A.”, llega al mar o a la cala coral; Sur, Este y Oeste, terrenos de la finca matriz.

TITULO: Según manifiesta bajo su responsabilidad y so pena de falsedad en documento público, le pertenece la finca descrita a la sociedad a la que representa, por aportación a la sociedad, en virtud de la escritura de constitución antes reseñada, autorizada por el notario de Madrid, don Alejandro Bergamo Llabres, el día 9 de enero de 1974, con el número 76 de orden de protocolo, exhibiendo al efecto simple fotocopia del referido título, y requiere mi actuación alegando motivos de urgencia por lo que yo la Notario le hago las advertencias oportunas y el compareciente insiste en el otorgamiento, autorizándome a mi la notario, constatar por diligencia la exhibición del título original reseñado.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad de Ibiza, número 2, en el Tomo 1.161, Libro 224 del Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, folio 137, Finca número **18.225**.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Calle Timbal, número 12, Edificio las Olas, Blq. 1, esc. 2, 07817 Sant Jordi-Sant Josep (Ibiza-Baleares), en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ibiza a 8 de Enero de 2018.

